



## La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



n uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo II de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



**Abogado**  
al señor

**Juan Francisco Aguilar Hernández**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diecinueve de agosto del año dos mil cinco.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de octubre del año dos mil cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los trece días del mes de octubre del año dos mil cinco.

El Secretario

Dr. Manuel Fermín Villar Rubio



SECRETARIA  
GENERAL

El Rector de la Universidad

Dr. Mario García Valdez



Se tomó razón con esta fecha quedando en el expediente N.º 49456  
folio 175 del tomo respectivo.  
San Luis Potosí, 18 octubre del 2005

SECRETARIO GENERAL



MR. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO



SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONES  
Revisado y confrontado  
de libro 131  
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número  
cédula No. 04652340  
México, D.F. a 7 de DIC de 2005  
EL REGISTRADOR



S. E. P.  
SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDIENTES DE CREDENCIAL